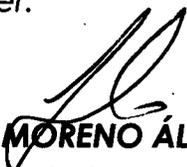


PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
DEMANDANTE : JAÉL ESTHER CAMARGO FRANCO  
DEMANDADO : MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
RADICACION : 2016-00278

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 06 de abril de 2.017. Al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2.017)

Advierte el Despacho que revisadas las presentes diligencias, la señorita LAURA MARÍA RODRÍGUEZ CAMARGO beneficiaria de la cuota alimentaria, ya cumplió la mayoría de edad, motivo por el cual su progenitora ya no la representa. Así las cosas, LAURA MARÍA RODRÍGUEZ CAMARGO habrá de actuar dentro del presente asunto por intermedio de apoderado, para lo cual deberá conferir el respectivo poder.

Una vez allegado el mismo, éntrese el proceso al Despacho para fijar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. del P.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>29</u> del <u>09</u> ABR 2017
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria